



SOLICITUD DE CONCILIACIÓN			
FECHA DE SOLICITUD : 15/07/2024			
*VIRTUAL:	(X)	SOLICITUD PRESENCIAL:	()
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.			
ÁREA	CIVIL Y COMERCIAL (X) ESPECIALES () FAMILIA () LABORAL () PENAL () PROPIEDAD INTELECTUAL ()	TEMA	Conciliar con un inquilino moroso. Realizar un acuerdo de pago con este.
CONVOCANTE(S)	Datos de Identificación		
	Nombre completo: Georgina María Herrera Maestre C.C No. 26.938.320 de Valledupar/cesar Fecha de Nacimiento: 24/agosto/1936 Estado civil: Unión libre		
	Género: Masculino () Femenino (X) Transgénero () Sexo: Hombre () Mujer (X) Intersexual () Indeterminado () Grupo Étnico: ROM Gitano () Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes () Raizal () Archipiélago de San Andrés y P () Palanquero de san Basilio () Indígena () Ninguno (X)		
	Discapacidad: Física () Sensorial auditiva () Sensorial Visual () Intelectual-cognitiva () Mental-psicosocial () Múltiple () Ninguna(X)		
CONVOCADO(S)	Información de Contacto		
	País: Colombia Departamento: Atlántico Ciudad: Barranquilla Dirección: Calle 65 #43-30 Estrato: 1 () 2 () 3 (X) Nivel de SISBEN: B1 Teléfono: 3008798569 Correo Electrónico: marguisrp@hotmail.com Grado de escolaridad: Primaria (Si son más personas Como convocantes, por favor incluírlas).		
	Información de Apoderado		
	Aplica () N/A (X) Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: Departamento: Ciudad: Dirección: Teléfono: Correo Electrónico:		
CONVOCADO(S)	Datos de Identificación		
	Nombre completo: Jose Luis Lopez Martinez C.C No. 12449657 de Cienaga/magdalenalena Fecha de Nacimiento: 11/febrero/1983 Estado civil: No lo sé con exactitud		
	Género: Masculino (X) Femenino () Transgénero () Sexo: Hombre (X) Mujer () Intersexual () Indeterminado () Grupo Étnico: ROM Gitano () Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes () Raizal () Archipiélago de San Andrés y P () Palanquero de san Basilio () Indígena () Ninguno ()		
	Discapacidad: Física () Sensorial auditiva () Sensorial Visual () Intelectual-cognitiva () Mental-psicosocial () Múltiple () Ninguna()		
CONVOCADO(S)	Información de Contacto		
	País: Colombia Departamento: Cesar Ciudad: Valledupar Dirección: Estrato: 1 () 2 () 3 () Nivel de SISBEN: () Teléfono: 3235207318 Correo Electrónico:		



	Grado de escolaridad: (Si son más personas Como convocados, por favor incluirlas). Información de Apoderado Aplica () N/A () Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: _____ Departamento: Ciudad: _____ Dirección: Teléfono: _____ Correo Electrónico:
	AVISO DE PRIVACIDAD <p>En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

Señores:

**CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER**

(Dirección)

(Ciudad)

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Quien entrevista _____

Convocante (s): Georgina María Herrera Maestre

Convocado (s): Jose Luis López Martínez

Yo, Georgina María Herrera Maestre, mayor de edad, domiciliado (a) en Barranquilla, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- Desde el 26 de agosto del 2023, entregué en arriendo un inmueble de mi propiedad, al señor Jose Luis López Martínez, identificado con la CC No. 12449657. Dicho contrato se firmó y autenticó por 3 meses. Al señor López se le solicitó por primera vez el inmueble el 20 de noviembre del 2023, por mal comportamiento de pago. Sin embargo, este no cumplió con dicha solicitud, alegando que se encontraba buscando a donde mudarse, que por favor le diera más tiempo. En los meses de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024 continué solicitándole la entrega de mi inmueble debido a que el comportamiento de pago cada vez era peor. Este se encontraba sin cancelar ni Canon de arrendamiento, ni servicios públicos. El señor López, estuvo dando largas al asunto, desde noviembre del 2023 hasta el 1 de junio del 2024 estuvo diciendo que en cualquier momento se pondría al día con todas sus obligaciones las cuales se encontraban en mora, sin embargo, no lo hizo. Finalmente tocó darle un plazo de entrega, para que entregara el inmueble. Y prácticamente tocó que una de mis hijas, se quedara fuera del inmueble esperando que este por fin entregara.



- El señor se fue del inmueble sin hacer ningún pago de la deuda que había adquirido conmigo como su arrendadora y con las empresas de servicios públicos. A continuación, detallo los valores que adeuda el señor: Por concepto de Canon de arrendamiento de 3 meses de no pago (\$1.200.000) Un millón doscientos mil pesos. Así mismo, por concepto de servicios públicos: **Gases del caribe** abril 2024 \$36.000; mayo 2024 \$26.362. **Emdupar** mayo 2024: \$16.600. **Afinia**: febrero 2024 \$116.660; marzo 2024 \$151.990; abril 2024 \$187.620; mayo 2024 \$395.270. Todo lo anterior suman: **\$2.130.502. Dos millones ciento treinta mil quinientos dos pesos.**
- Cabe resaltar que yo soy una señora de 87 años, que vive del arriendo de sus 2 propiedades. De donde además sale la mayor parte de dinero que se usa para costear los gastos médicos y de cuidados de mi marido, un señor de 85, paciente terminal, con un diagnóstico de Alzheimer en etapa avanzada, que se encuentra en cama desde hace aproximadamente 6 años y requiere del cuidado de una enfermera de forma permanente, dinero que sale de mis ingresos como arrendadora.
- El señor López, después de entregar el inmueble en cuestión (el 4 de junio del 2024) no ha mostrado ningún tipo de voluntad de pago. Y recurrimos a permitir que saliera sin hacer ningún pago, por las deudas que estaba adquiriendo de servicios públicos, que cada mes eran mayores.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA:04	MES: Junio	AÑO: 2024
--------	------------	-----------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: Valledupar	DEPARTAMENTO: Cesar
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- En su momento, mi familia y yo le propusimos al señor López un acuerdo de pago, pactando unas cuotas mensuales que le permitieran saldar su deuda de forma más cómoda. Debido a que este manifestó todos los meses en los que le estuve solicitando la entrega del inmueble, que no estaba pagando por problemas económicos, que pronto se resolverían. Pero como mencioné anteriormente, este no ha mostrado voluntad de pago, pese a proponerle una buena opción de colocarse al día (se le propuso, cancelar todo el saldo correspondiente a servicios públicos. Y el saldo de mora de canon, en el transcurso de lo que queda del año 2024). En ese momento el señor López manifestó que estaba de acuerdo. Sin embargo, su ultimo mensaje, que fue el 03/julio/2024 afirmó: "yo algún día le pago". Lo cual, es bastante perjudicial para mí, dadas mis circunstancias. Además, pienso que no es la respuesta de alguien que tiene presente un compromiso de pago.
- Deseo que con su ayuda podamos hacer un acuerdo de pago serio. Que evite las evasivas, prorrogas y falta de prioridad que en este momento el señor López tiene con el cumplimiento de su compromiso contractual conmigo.

CUANTIA

- \$2.130.502. Dos millones ciento treinta mil quinientos dos pesos.**

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- Dividir el valor total en los 6 meses que quedan del año 2024 y que el señor López cancele una cuota mensual de: \$355.083.667, dándole la oportunidad de ponerse al día hasta diciembre del 2024.

--

ANEXOS

1. Anexo copia de mi documento de identidad
2. Copia del documento del Señor López
3. Contrato de arrendamiento en cuestión
4. Recibo de Luz del inmueble

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI:		NO:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:	
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:		CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:		ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:			

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, **Georgina María Herrera Maestre**, mayor de edad, domiciliado (a) en **la ciudad de Barranquilla**, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA: Georgina María Herrera Maestre
NOMBRE: Georgina Herrera
CÉDULA: 26.938.320

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
CÉDULA: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
CÉDULA: _____

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
13	
FECHA DE APROBACIÓN 23/08/2022	Se ajusta formato en control de cambios de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.



Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

<p>RESPONSABLE Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación</p> <p>Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva del Centro de Conciliación</p>	<p>Se incorpora a base documental de aplicativo de administración del SGC-VAF.</p>
<p>VERSIÓN 14</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</p>
<p>FECHA DE APROBACIÓN 01/02/2023</p>	<p>Se incluye marca de agua copia controlada, nota aclaratoria adaptada al nuevo estatuto de conciliación. Se incluye compromiso entrega de notificación personal por parte del convocante Se incluye aclaración respecto de la solicitud bien sea si se presentó virtual o presencial.</p>
<p>RESPONSABLE María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga Silvia Enith Serrato Cardozo Directora del centro de Conciliación Valledupar Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta Abg. Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva centro de Conciliación Bucaramanga</p>	
<p>VERSIÓN 15</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</p>
<p>FECHA DE APROBACIÓN 00/00/0000</p>	<p>Se ajusta el formato en su totalidad de acuerdo a la información solicitada por SICAAC y la normativa Vigente.</p>
<p>RESPONSABLE María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga Silvia Enith Serrato Cardozo Directora del centro de Conciliación Valledupar Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta Abg. Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva centro de Conciliación Bucaramanga</p>	